



Alcaldía Municipal San Francisco de la Paz

**CUADRO RESUMEN DE CERTIFICACIONES DE MATRIMONIOS CIVILES
CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2020
SECRETARIA MUNICIPAL**

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio **detalla** los expedientes de matrimonio efectuados en el mes de Febrero del año dos mil veinte, a continuación, se detallan así:

No. Expediente	Contrayentes	Fecha del Matrimonio
SM-MC-14FEBR20-002	MILTON ALEXI SARMIENTO LOPEZ GLENDA ARACELY SANTOS GALEAS	14 de Febrero 2020
SM-MC-21FEBR20-003	WALTER NATIVIDAD MATUTE ALFARO ALBA LUZ MURILLO	21 de Febrero 2020
SM-MC-26FEBR20-004	JUAN RAMON ALVARENGA DILCIA MARIANA ZUNIGA	26 de Febrero 2020



Barrió El Centro, Frente al Parque Central, San Francisco de la Paz, Olancho
Correo electrónico: municipalidadesanfcodelapaz@yahoo.com Tel.:2791-6115



Alcaldía Municipal San Francisco de la Paz

CERTIFICACION

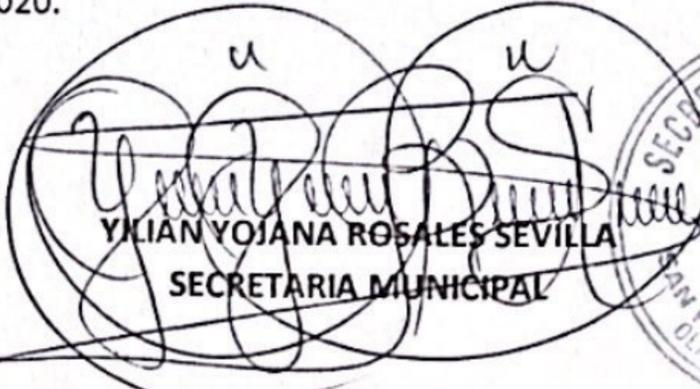
La infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio **CERTIFICA:** los expedientes de matrimonio efectuados en el mes de febrero del año dos mil veinte, a continuación, se detallan así:

Expediente: SM-MC-14FEBR20-002: MILTON ALEXI SARMIENTO LOPEZ CON GLENDA ARACELY SANTOS GALEAS; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constatar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL.**

Expediente: SM-MC-21FEBR20-003: WALTER NATIVIDAD MATUTE ALFARO CON ALBA LUZ MURILLO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constatar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL.**

Expediente: SM-MC-26FEBR20-004: JUAN RAMON RAMOS ALVARENGA CON DILCIA MARIANA ZUNIGA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constatar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL.**

Extendida en el municipio de San Francisco de la Paz, departamento de Olancho a los 28 días del mes de Febrero del año 2020.


YLIAN YOJANA ROSALES SEVILLA
SECRETARIA MUNICIPAL

